

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00706 ✓
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

28 NOV. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 197 de fecha 11 de octubre de 2013, el Director del Colegio Palestino, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Margot Bascur Figueroa.

2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Colegio Palestino", con una jornada de 30 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Margot Bascur Figueroa.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
TERESA ROSANA ARAYA PARRAGUEZ	8.511.177	DOCENTE	28/09/2013	08/10/2013	EDUCACION BASICA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL